Bogotá D.C, 12 de marzo de 2025

DESPACHO:	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO PUENTE NACIONAL - SANTANDER
REFERENCIA:	VERBAL
RADICADO:	**68572310300120210010800**
DEMANDANTE:	MARIA ESTER ROBLES MEDINA Y OTRA
DEMANDADOS:	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA - COTRANSRICAURTE.
AUDIENCIA:	CONTINUACIÓN INTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ART. 373 C.G.P. DEL 06 DE MARZO DE 2025

TESTIMONIO DE AURA ALICIA ROBLES MEDINA

PREGUNTA: ¿Usted qué sabe o le consta del accidente que sufriera su hermana y su sobrina el día 12 de enero de 2020, allá en el sitio llamado Altamira, del municipio de La Belleza, no?

Sí señora, pues de todas maneras, ellas quedaron mal, desde entonces, porque ellas eran normales y quedaron mal porque mi hermana no ha podido volver a trabajar de ahí en adelante. Sufre mucho de la espalda, la cintura. Y ha intentado de bregar a ir a trabajar así como se siente, pero la rechazan por lo mismo. Y la niña también en el colegio le hacen bullying. Y ella aún no sale de la casa.

PREGUNTA: No se escucha lo que dicen allá. Doña Aura, ¿en qué se desempeñaba doña María Esther antes del accidente?

Ella trabajaba en una fundación de niños.

PREGUNTA: ¿Usted sabe cuánto ganaba ella? ¿Cuánto devengaba?

Pues la verdad no tengo idea de cuánto era el sueldo de ella. pero de ese sueldito era que ella vivía y sacaba a sus hijas adelante.

PREGUNTA: ¿Doña María Esther convive o convivía con alguien, con un compañero o esposo?

No, señora.

PREGUNTA: ¿Vivía solo con la hija y con quién más?

Con la hija.

PREGUNTA: ¿Y de ella vivía, señora? ¿Con cuál hija vivía?

Con Sara Valentina.

PREGUNTA: ¿Tiene otra hija? Usted nos acaba de decir que las hijas...

Sí, sí, claro, ella tiene otra hija. pero ella... Ahorita están viviendo ahí juntas porque ella tenía esposo, pero se separaron. Entonces ahí están las tres en la casa.

PREGUNTA: ¿En dónde vive doña María Esther? ¿En qué sitio vive?

En Soacha, Ciudad Verde.

PREGUNTA: ¿Paga riendo o vive en casa propia?

Ella tiene el apartamento, pero tiene que pagarlo porque ella no lo ha terminado de pagar y tenemos que entre la familia reunirle la plata para las cuotas del apartamento. Porque ella, ¿de dónde va a sacar plata? Pero el apartamento entonces es de ella, está pagando. Lo está pagando, sí señora.

PREGUNTA: ¿Usted sabe a cuánto asciende la cuota del personal del apartamento?

No señora, no señora, no sé.

es que esto, cuando ella dice, llegó la cuota al apartamento, entonces entre toda la familia le reunimos la plata, pero aún yo no sé porque yo mando lo que me corresponde y no.

PREGUNTA: ¿Cuánto envía usted?

Yo doy 50, a medida de lo que puedo, que le doy.

PREGUNTA: ¿Y entre cuántos le ayudan? ¿Cuántas personas?

Entre cinco.

PREGUNTA: ¿Quiénes son? A ver, doña Aura, es lo que usted dice, no esté mirando a otro lado, que le estén diciendo, que le estén...

No, no, no, yo estoy aquí sola, es que miro a los lados, pero yo estoy sola.

Entre cinco, Luz Dani, que es mi otra hermana, Yolanda, mi otra hermana, Gloria, mi hermana, otro hermano que se llama Jorge, y mi persona.

PREGUNTA: ¿De dónde, digamos, recibe algún ingreso doña María Esther para efectos de su alimentación y la de su hija?

Eso es reunido entre la familia, amigos y vecinos.

PREGUNTA: ¿Cómo se llama la otra hija de doña María Esther?

Daniela.

PREGUNTA: ¿Cuántos años tiene Daniela?

Como 22 o 23 años, no estoy bien segura.

PREGUNTA: ¿Daniela trabaja?

no estoy bien segura. ¿Daniela trabaja? Hasta ahorita le había salido un trabajito pero se le enfermó el niño, ahorita está en el hospital con el niño.

PREGUNTA: ¿El niño también vive ahí en la misma casa de don Manuel?

Sí señora, sí señora, tiene dos niños, tiene dos niños.

PREGUNTA: ¿Qué edades tienen los niños?

La edad uno tiene siete años y el otro creo que son dos años, dos o tres añitos.

PREGUNTA: ¿Doña Daniela siempre ha vivido con la mamá?

Lo que le digo, ella se iba a ir a vivir con un muchacho, pero no pudieron vivir, le tocó separarse y venirse a buscar a la mamá otra vez.

PREGUNTA: ¿Cuánto hace que llegó ahí donde la mamá, doña Daniela? ¿Cuánto hace que llegó? Sí, señora. En diciembre.

PREGUNTA: ¿Del año pasado?

Sí, señora.

PREGUNTA: ¿Usted dónde se encontraba el 12 de enero, cuando se accidenta doña, 12 de enero de 2020? Yo estaba acá en Bogotá, estaba acá en Soacha, vivo en Soacha. Doña María Esther,

PREGUNTA: ¿qué estudio estuvo?

Tercero de primaria.

PREGUNTA: ¿Usted sabe si actualmente ella desempeña por ahí algún trabajo, algún oficio que pueda ella, su posibilidad de realizarlo?

No señora, ella ahí en la casa cuidando la hija, siempre cuidando su hija. Lo que le digo, para la alimentación lo reunimos entre todos, la familia, los amigos y vecinos. Ella no trabaja, no desempeña en ningún cargo.

PREGUNTA: usted le manifiesta a la señora juez que la señora Esther trabajaba en una fundación de niños. Informe al despacho en qué lugar se encuentra esta fundación de niños.

R: Eso queda por el lado de la calera.

PREGUNTA: ¿En dónde vive la señora Esther?

R: En Soacha, Ciudad Verde. ¿Viajaba todos los días a la calera de mi señora sí sí sí le tocaba entra

PREGUNTA: milenio señora ahora refiere usted que pues usted aporta mensualmente para la alimentación de la señora expert si claro refiere a la señora juez informe al despacho usted en que trabaja no yo

soy ama de casa pero como tengo mis hijitos entonces yo les pido la colaboración a ellos, que me ayuden y ellos me dan para yo poderle colaborar a mi hermana.

PREGUNTA: Señora Aura, ¿con qué frecuencia usted visitaba a la señora Esther antes del accidente?

Antes del accidente, por ahí cada 15 días, cada 8 días, los fines de semana, por ahí a veces, pero no siempre, nos visitábamos.

PREGUNTA: ¿Cómo asegura usted que ella trabajaba en una fundación?

Claro que sí, yo aseguro porque sí sabía definitivamente de que ella trabajaba allá. ¿Por qué sabía?

PREGUNTA: ¿Porque ella se lo dijo o porque le consta? ¿O de qué manera le consta?

Porque ella me mostraba las fotos donde ella trabajaba y me mostraba las fotos de los niños y los uniformes de ella y todo. Señora, ahora usted

PREGUNTA: le manifiesta a la señora juez que amigos, vecinos le llevan, le colaboran a la señora Esther, más o menos es la respuesta que usted le da a la señora juez. Informe al despacho, ¿quiénes son esos amigos o vecinos que aportan a la señora Esther?

Pues de los amigos y vecinos, para yo darle el nombre, ellos van a la puerta y tenga señor Esther, una ayudita, pero los familiares sí, mis hermanos.

PREGUNTA: No, cuando usted refiere amigos y vecinos, ¿por qué lo refiere? ¿Por qué le consta?

Porque yo hay veces he estado allá y llega cualquier amigo de ella y dicen, señora Esther, aquí le traje una ayudita para que coma.

PREGUNTA: ¿Cada cuánto sucede eso? ¿Cada cuánto? Cuando usted dice hay veces estoy allá y vienen los amigos y le traen ayuda.

Eso no le puedo decir. Sería una mentirosa ir a decirle tal cada cuánto, no porque yo no pertenezco.

PREGUNTA: ¿Cada cuánto usted visita a la señora Esther después del accidente? entonces, para

que la pregunta sea más

Speaker D

clara. ¿Por ahí cada ocho días?

PREGUNTA: ¿Y cada ocho días vienen esos amigos que usted está allá? ¿Traen algo?

Speaker D

A veces sí, cuando estoy allá, pero no siempre, como le digo no siempre porque yo no estoy permanente ahí, y ella me cuenta, vino un amigo y me trajo esto

me cuenta que le llevan pero de resto no puedo asegurar

PREGUNTA: ¿Qué le llevan cuando usted dice que me llevan? Dice que le llevan, ¿qué le llevan?

Speaker D

Le llevan arroz, le llevan panela, pasta, promasa, sal, aceite, así hasta papa, verduritas.

PREGUNTA: Señora Aura, cuando usted dice la señora Esther no ha pagado el apartamento, ¿por qué le consta a usted que no lo ha pagado? Bueno, aparte de que usted da 50 mil pesos.

¿Por qué le consta que no ha pagado ese apartamento? ¿Ella le mostró a usted pronto el crédito hipotecario? ¿O usted cómo lo cree? Sí, señora. Ella muestra

Speaker D

los recibos de la cuota que le llega. ¿Cuánto es esa cuota si se la muestra? No, ahí sí no le puedo decir porque yo no me recuerdo. No recuerdo cuánto

PREGUNTA: es la cuota. ¿Cuándo usted dice que ellas quedan mal de la espalda y de la cintura, ¿puede informarle al despacho si cuando usted dice ello,

ellas, me imagino que refiere a la señora Esther y a la niña Valentina, informe al despacho cuál es la situación de la niña Valentina?

Speaker D

Bueno, la niña ella la tiene estudiando, pero aún ella va al colegio y allá le hacen mucho bullying, hasta los mismos profesores la determinan y entonces hubo un tiempo que ella

decía mami yo no quiero ir al colegio le preguntaba por qué porque me hacen bullying que le hacen recocha que esa boca tan fea que por qué y esto

PREGUNTA: específicamente señora ahora la pregunta va enfocada cuando usted dice espalda y cintura no pero no a valentina entonces pues a mi hermana, ¿sí? ¿Es a su hermana o a ellas? Cuando usted le informa a la señora juez, dice ellas quedaron mal con la espalda y la cintura.

Cuando usted refiere eso, informe al despacho de qué manera usted lo hace referente a la niña Valentina.

Pues yo digo que juntas quedaron mal, de todas maneras.

PREGUNTA: ¿Usted lo dice o le consta por alguna historia clínica?

Speaker D

Me consta porque yo he permanecido a veces con mi hermana toda una noche y que ella no puede dormir porque no se puede acostar del dolor en la espalda y la cintura.

PREGUNTA: ¿Cómo se enteró usted del accidente? Usted le informa a la señora juez que se encontraban en Bogotá. ¿Cómo se entera usted del accidente?

Speaker D

Me llamaron, mis otras hermanas me llamaron y me contaron, las que viven en Santander.

PREGUNTA: Señora juez, yo ya no le tengo más preguntas, gracias.

Speaker D

PREGUNTA: ¿Se le podría indicar al despacho, entendiendo que Soacha, y qué pena y me disculpo, yo soy de Pereira Riseralda, entendiendo que Soacha es grande, sirva a indicarle al despacho qué distancia contabilizada en minutos o horas usted vive de la señora María Esther Robles?

¿Dónde ella vive?

Sí.

PREGUNTA: señora María Esther Robles. ¿Dónde ella vive?

Sí. De donde ella vive, donde vivo yo, por ahí unos 20 minutos. 20 minutos.

PREGUNTA: a pie, caminando, en bicicleta.

A pie, a pie, allá llega uno a pie, de casa a casa, a pie.

PREGUNTA: Perfecto, señora Aura. ¿Usted le podría indicar al despacho si usted tiene es decir, abro comillas cuando se indica, le constan que daron mal de la espalda a la cintura. ¿Usted tiene algún estudio en medicina o enfermería?

No, señora, por lo que uno ve, no más por lo que uno la ve, cómo sufre ella, que hasta llorar le toca llorar porque no puede acostarse.

PREGUNTA: Infórmele al despacho, ya como usted dice que va a visitar a su hermana, ¿cómo es el estado de salud actual

muy de caída y yo no le dice por qué está así triste dice tía yo me siento mal porque yo no quede bien de la boca y hasta cuando tengo que durar así ella me dice correcto el.

PREGUNTA: Informe de al despacho señora aura si usted sabe o tiene conocimiento si a la menos a la valentina han practicado cirugías y en caso afirmativo de dónde

sí señor si le han hecho cirugías porque el año pasado no no no me acuerdo qué mes le hicieron la cirugía de la de la cara le sacaron les tuvieron que sacarle unos tornillos que le habían colocado en el hospital donde la atendieron

porque eso le estaba dañando el paladar muy muy se le estaba hundiendo mucho. Entonces, por eso, le sacaron eso. Y le sacaron unas muelitas que tenía también, se las tuvieron que sacar, ella quedó casi muequita, lo que se dice, sin nada de muelas.

PREGUNTA: Correcto. Doña Aura, y a la fecha de hoy, ¿cómo va la recuperación de Sara Valentina? ¿Qué nos puede usted contar acerca de eso?

Pues ahí va más o menos porque como ella no puede comer bien, entonces ella es flaquita, flaquita y porque ella lo que tiene que comer es todo blandito porque no tiene como mascar y le duele mucho la cara. Al hacerle algo de fuerza a ella le duele mucho la cara y la cabeza.

PREGUNTA: ¿Y usted sabe, doña Aura, si a ella todavía le faltan más cirugías para la recuperación?

Pues es tanto donde tengo entendido, sí, que tiene que ser operada otra vez y sabe qué clase de cirugía o no no no no señor lo único que me dijo mi hermana es que le habían dicho que tenía que ser operada de nuevo

PREGUNTA: de nuevo correcto doña aura pregunta usted sabe o tiene conocimiento si a raíz de

este accidente que sufrió valentina salaba en la menor sala de tine maría esther a ella se le han causado algún perjuicio por este accidente a su familia?

Claro que sí, muchos perjuicios porque ella podía trabajar normal como cualquier persona y ahora ella no puede trabajar. Como les digo, ella hizo intento de ir a trabajar, pero no, la rechazaron porque, por lo menos, porque ella no podía estar de ninguna manera del dolor en la espalda. Entonces esos son perjuicios para ella, porque de ahí en adelante ella nunca puede ir a trabajar. No le escucho. Tiene el micrófono cerrado.

PREGUNTA: Esto, doña Aura, ¿quién cuida a la menor Sara Valentina?

La mamá, ella siempre cuidándola, inclusive hasta llevarla al colegio, le toca bregar a llevarla a veces. Cuando no tiene ruta, le toca a ella misma ir a llevarla.

ADVERTENCIA DEL PORQUÉ NO SE HA REMITIDO EL DICTAMEN DE PCL.

No se le ha podido practicar los exámenes correspondientes que está pidiendo la junta entonces ahí estamos con esa situación toda porque no se han podido las citas. Usted sabe la salud aquí en Colombia, ¿cómo es? Y esa, la señora Esther ha sufrido muchísimo con Sara Valentina, con toda la vida cruces que ha tenido que padecer esta mujer para poder llevar a un feliz término la recuperación de su hija Valentina, lo cual, pues, al día de hoy, doctora, le ha sido imposible porque le programan fechas, no va al médico, le programan cirugías, que no se puede hacer la cirugía, y otra vez a los seis meses, y otra vez a los cinco meses, y así la tienen.

Lamentablemente, pues, la empresa nunca ha aportado o se le ha visto un ánimo de poderle ayudar a esa pobre mujer. Lo único que hizo la empresa, su señoría, fue coger unos bienes que tenía, insolvertarse, traspasarlos a otras personas y para burlarse de las víctimas porque ellos pensando que pronto traspasando los bienes inmunadamente a otras personas, pues se van a salvar de una eventual condena y que pues la gente humilde va a quedar desemparada pero estamos esperando que haya justicia para esta pobre familia que créame doctora que ha sufrido mucho esta muchacha con esta menor hasta, no me están preguntando ustedes pero de mi plata me ha tocado que mandarle plata de la autora para darle 100 mil proyectos para una cita para un médico y yo soy el que le estoy ayudando a ella retribuyendo la de ellas cosas para que pueda llevar su hija a una cita médica para decir muchas cosas porque como decía una acción otra como dice una de puñalada en barriga ajena no duele pero cuando uno ya ve las cosas más humano humanamente ya uno le cambia la perspectiva de ser un abogado las cosas como están sucediendo doctora no sé.

INTERVENCIÓN LA EQUIDAD: Quisiera poner de presente lo procesal, y estos son los términos procesales que se han indicado, incluso desde el auto que se ordenó la calificación de invalidez a las aquí demandantes. Quiero que se resalte a la vista el memorial que la apoderada de la parte demandante envía a pronunciamiento del auto del 4 de julio de 2024, señora juez. Y es que él indica que, claro, que la Junta Regional de Calificación a la fecha del 27 de diciembre de 2023 hace

una devolución, una primera devolución del expediente, y esta la hace con base en que se realiza la devolución del presente documento debido a que no obra en el expediente evidencia o concepto de alta por parte de médicos tratantes, ortopedia y fisiatría. Esto es enviado entonces en el mes de diciembre de 2023 y quiero que se resalte la vista que solamente seis meses después indica la apoderada de la parte demandante que se le envía un oficio a la Junta Regional, esto es al 25 de abril de 2024, donde se pronuncian, indican lo que aquí se está indicando es decir por la parte de la parte por parte de la poder a la parte demandante y que hacen una hacen un ruego o una solicitud donde en carencia mente se lo solicitan que exista una prórroga de 90 días esto solamente ocurre casi cinco meses después señora juez seguido de ello la junta regional le contesta a la parte demandante como se evidencia incluso en el memorial que se aporta al 19 de marzo del 2024, en donde se le indica nuevamente que el proceso del trámite está suspendido y además que se evidencia que no se llegaron documentos, motivo por el cual se entenderá el desistimiento y se procederá a archivar la solicitud. Señora juez, este documento fue llegado el 19 de marzo del 2024 al apoderado de la parte demandante o incluso a las demandantes en marzo del 2024, pero ellos hacen nuevamente una solicitud o un pronunciamiento a esa solicitud de archivo o al desistimiento como tal del trámite únicamente a junio del 2024. Señora juez, estamos hablando entonces de que no estamos hablando de un lapso de tiempo ni siquiera prudente para que la apoderada de la parte demandante indique que es que el trámite se está viendo complejo, se está viendo limitado por la Junta Regional de Invalidez de Santander, sino que incluso de las pruebas allegadas por la parte demandante a fecha del 28 de junio del 2024, es decir, si contamos entonces desde marzo a junio otra vez otros cinco meses, encontramos que es la parte demandante quien se ha limitado a contestar de manera tardía, lo que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de ese municipio, perdón, ese departamento, pues ha solicitado. Entonces yo sí quiero que se deje presente, señora juez, porque somos nosotros o fuimos nosotros incluso los que usted, señora juez, solicitó para que pagaran los gastos del dictamen de pérdida de capacidad laboral ante la junta correspondiente, tal y como fue solicitado de oficio por la parte demandante. Pero quiero que se quede presente, digamos, la desidia que también indica la parte demandante a efectos de agilizar o proceder o incluso motivar la solicitud que en este momento se está indicando.

Esto es que se vuelva a solicitar entonces a la Junta que se le vuelvan a dar un nuevo trámite o que incluso que se vuelvan a dictar un dictamen. Cuando queda para mí suficientemente claro que ha sido incluso los propios demandantes que han demorado toda esta situación, aparte obviamente de lo que ya se indicó respecto a las circunstancias médicas y de salud que atraviesa el país.

TESTIMONIO DE RAÚL JOSÉ NIEVES ROJA.

PREGUNTA: ¿Con qué frecuencia va usted a la casa de doña María Esther?

Cuando estoy de descanso o también cuando ella, cuando el momento la merite, ¿no? Que ella

esté ahí porque a veces tienen que estar haciéndole diligencia de la niña, del tema así de cómo va el proceso con el tema de la atención médica que la niña requiere. O a veces ella no está porque está llevándola al colegio y así. Pero normalmente en el mes por ahí una o dos veces.

PREGUNTA: ¿En qué se ocupa la señora María Esther?

En el momento en nada.

PREGUNTA: ¿En qué se ocupaba antes del accidente la señora María Esther. Ella trabajaba en una fundación que atendía a niños de la primera infancia en la calera. ¿Dónde queda eso?

En la calera Cundinamarca.

PREGUNTA: ¿Cuánto ganaba ella, sabe usted?

No, creo que el mínimo.

PREGUNTA: ¿Usted sabe de dónde venga su sustento, doña María Esther, en este momento?

Bueno, pues ella en el momento no está trabajando y lo que lo que alcanzó a ver el tema de ella le ayuda mucho la las hermanas la señora aura aura alicia

roble y la señora yolanda yolanda roble y la hermana otra hermana que se llama los daré roble medina es uno también por ello a medida de lo que he podido también le he colaborado porque muchas veces se le han presentado dificultades

económicas en el tema de la comida a veces no tiene para moverse para llevar a las niñas a sus citas médicas hay a medida de la de mis posibilidades también le he colaborado como familia como los familiares también en el caso que la alimentación, regalándole productos de consumo, de canasta básica.

PREGUNTA: ¿Doña María Esther paga riendo?

Ella hace unos años sacó un apartamento, ahí lo ha estado pagando con dificultades y todo, porque a raíz de que ya durante mucho tiempo, todo este tiempo no ha podido devengar un sueldo. Ahí con lo de las ayudas que le hacen los hermanos. Pero ella no, que tenga un ingreso fijo, fijo no, porque ella se lo impide mucho el tema de que a raíz del accidente le quedó muy mal. Muchas veces le alborota muy feo ese dolor en la espalda. Hay días que dura todo el día en la cama que no se puede no se puede mover alguna

PREGUNTA: ¿Hace cuánto Usted vive en Bogotá? ¿Usted informa que es de otro departamento? ¿Hace cuánto

Yo vivo, ya sé, hace, cumplí exactamente 20 años. Me recuerdo, en octubre del año pasado cumplí 20 años de estar aquí en Bogotá.

PREGUNTA: Don Raúl, informe al despacho si a usted le consta si la señora Esther lleva todos los días la niña al colegio, la niña Valentina. Sí, señora, sí. ¿Por qué le consta si la señora Esther lleva todos los días la niña al colegio, la niña Valentina?

Sí, señora, sí.

PREGUNTA: ¿Por qué le consta? ¿Por qué lo sabe?

Porque la he visto.

PREGUNTA: ¿Cómo la ha visto?

Pues llevándola más que todo en la parte donde la recoge la ruta.

PREGUNTA: ¿Usted en qué distancia vive a doña Esther?

A pasos míos, entre 15 a 20 minutos.

PREGUNTA: ¿La ruta donde recoge la niña o donde se ven donde se donde la ve usted

de los que la ruta está por ahí casi siempre le toca moverse una parte de la de donde vive ella no digamos que la vea todos los días no porque yo soy una persona que también estoy ocupado y yo trabajo pero a mí me consta que ya ella ha estado siempre ahí pendiente del tema del tema de su hija porque yo la he visto llevándola a donde esos son sitios autorizados por el donde la ruta va y lo recoge, no solo a ella, sino a varios niños

PREGUNTA: bueno, usted dice, no me consta hay veces, porque yo trabajo

no, si me consta, lo que no le puedo decir que todos los días, porque yo soy una persona ocupada

PREGUNTA: ¿a qué horas la recoge la ruta? ¿a qué horas entra usted a trabajar?

dependiendo, hay veces que entro por las horas de la tarde a veces estoy en la zona de la mano casi siempre como cuando entró por la zona en las horas de la tarde pero le digo porque yo diga me hizo

PREGUNTA: gracias a qué hora recoge la ruta a la niña?

A la hora la deja la mamita y la lleva

PREGUNTA: bueno pero no está explicando a qué horas al mediodía en qué horario

la niña no sé este año este año no sé cómo le habrán quedado los horarios, pero hasta donde yo tengo entendido, ella el año pasado estaba en las horas de la tarde.

PREGUNTA: Aclaré al despacho si usted la vio llevándola al colegio el año pasado o este año, porque este año dice que no le consta el horario.

No, no me, lo que le digo, el año pasado sí. Este año no he tenido la posibilidad, bueno, las circunstancias no me han dejado encontrarme con ella, por lo que yo le digo, que si una persona ocupada, como lo puede constatar, y a veces mis horarios son muy cambiantes. Puede que a veces esté siendo duro, puedo durar un mes haciendo solo turnos en la mañana, saliendo temprano de la casa.

Pero de que ella sí lleva a su hija y está pendiente, vale, recogerla sí.

PREGUNTA: ¿Por qué? ¿Por qué me está diciendo este año? Si usted no la ve.

Dime.

PREGUNTA: Si este año no la ha visto, ¿por qué lo asegura?

No, yo este año a Esther la he visto, a la niña al tema del colegio de la niña pero le digo que no la he podido ver por el tema de que yo siempre soy en el tema de mis horarios muchas veces se me ha dificultado, pero de que ella sí está pendiente de su hija, sí ella la lleva y la recoge pues una constancia, si de pronto en el tema de que está dudando de eso, pues ahí en los colegios dan constancia de eso.

PREGUNTA: No, la pregunta iba enfocada en que usted tuviera certeza de lo que se nos está diciendo, que a usted le contara.

Tengo certeza de que ella lleva a su hija al colegio, a donde pasa una ruta, donde la recoge. Que no la puedo, o sea, que no la puedo ver todos los días. Si yo le digo que la veo todos los días, echar mentira porque yo soy una persona ocupada y así como de pronto entro por la tarde, por lo menos este año este año no he podido verla porque por el tema de mis horarios he estado saliendo todos los días temprano de la casa yo trabajo de lunes a domingo casi siempre a veces descanso un lunes o un martes, dependiendo y cuando uno descansa pues uno está aquí en su casa

PREGUNTA: Gracias Don Raúl Don Raúl, cuando usted le dice a la señora juez, dura días en la cama porque no se puede mover. ¿A quién hizo referencia a las dos? ¿A la señora Esther o a la niña Valentina?

A Esther no digamos que son todas las veces, pero cuando le ataca el dolor, cuando le ataca el dolor le toca.

PREGUNTA: ¿Cuándo la ve usted cuando le ataca el dolor?

Speaker A

No, es que es dependiente porque es que ella está en su casa y yo estoy en la mía.

PREGUNTA: ¿Por qué lo dice entonces?

Porque ella me ha manifestado y yo a veces, muchas veces, la he marcado para saber cómo está y ella me cuenta que se siente mal. Es porque ella le cuenta.

Sí, pero yo presencialmente en años anteriores, el año pasado me tocó presenciar eso cuando le dio ese dolor, como unas dos veces porque ella incluso se vino a quedar aquí a mi casa.

PREGUNTA: ¿En qué fecha? recuerda más o menos?

No me acuerdo. Ese fue un día que nos vino que nos vino a visitar pero es ella sí duró como si no estoy mal esto fue como en junio que está que está lo que está la niña en vacaciones y le atacó ese dolor que no pudo dormir en toda la noche incluso y hay veces por la noche que no le consigue el sueño por lo que el dolor es red le da repentinamente en la espalda en las piernas a veces no por decir en el tema de que le agarre el sueño, es muy complicado por el tema del dolor, y a veces no se puede acomodar bien en la cama para poder dormir.

PREGUNTA: ¿Ella le cuenta de esos dolores que su merced dice?

Sí señora.

¿Cómo lo sabe?

No, ella me ha contado y yo la he visto.

PREGUNTA: ¿Cuándo se quedó en su casa? La vio.

PREGUNTA: usted le dice a la señora juez que va una o dos veces al mes a la casa de la señora Esther. Eso es verdad. Sí, dependiendo la disposición del tiempo que yo tenga, ¿sí me entiende? O también porque muchas veces yo le he marcado a ella cuando yo estoy descansando. A ver si paso a saludarla o a saber cómo está, pero a veces no está porque está llevando la haciendo vueltas médicas con la niña y así o comprando alguna cosa del tema del colegio también manifiesta.

PREGUNTA: usted que ella recibe ayuda de los hermanos eso es cierto.

De las señoras y de las hermanas que son como las que más han estado con ella y se recuerda los nombres de las hermanas de ahora alicia robles medina yolanda roble medina y Luzari Robles Medina. Son tres personas, según usted.

PREGUNTA: Manifieste al despacho, ¿cómo son esas ayudas? ¿En qué le ayudan ellas? ¿En qué le aportan

La mayoría de las veces en el tema alimentario. Otras veces en el tema económico, que la cuota del apartamento.

PREGUNTA: ¿Usted sabe qué valor le entregan por el tema alimentario y por el tema económico que usted nos está pidiendo? ¿Por qué le consta? ¿Por qué lo afirma en esta audiencia?

Porque ella no nos lo ha manifestado.

PREGUNTA: ¿Quién es ella? ¿Quién le manifiesta a usted?

Esther, la señora Esther.

PREGUNTA: ¿Ella le cuenta que le ayudan?

Sí, que las hermanas le ayudan. De hecho, yo lo que le logré manifestar hace poco, que yo en algunos casos también le he colaborado en el tema que a veces no tiene para llevar a la niña a sus citas médicas y esas cosas. A medida de mis posibilidades, hasta con el tema alimentario, muchas veces también le he colaborado, dándole algo de mercado, cosas de mercado, más que todo.

PREGUNTA: Más o menos, ¿cuánto le da el alguito de mercado?

Dependiendo, a veces cuando ella me manifiesta que está necesitando así, yo le ayudo. Señora

PREGUNTA: ¿usted en qué lugar suele ver a la señora Esther en la casa, en el hospital, en otro sitio?

Casi esté en la casa en el hospital en otro sitio en casi siempre en la en la casa en lengua de la en la en las veces que la logró ver no porque a veces ya estaba pues está haciendo las vueltas del tema de su hija he estado llevando cuando baila lleva a la ruta para que la recogen en el colegio

PREGUNTA: cuando se le indicó al despacho que la vi la ve una o dos veces al mes es porque la ve en su casa nomás.

No, no, no. A veces puede ser de que sea en la casa dependiendo si ella está ahí. ¿Sí me entiendes? Porque a veces está haciéndola. Muchas veces me la he encontrado en la calle comprándole algo a la niña y así.

PREGUNTA: De la casa de donde ella vive a su casa, señor Raúl, ¿cuántos minutos o cuántas horas hay de transposado? No, de 15 a 20 minutos.

A mis pasos, pues, entre 15 a 20 minutos.

PREGUNTA: ¿Se han reúl caminando, en vehículo?

Caminando.

PREGUNTA: Y, por favor, indiquele al despacho cuánto tiempo transcurre de la casa de la señora Esther hacia el lugar donde debe llevar la niña a que coja el bus.

Son por ahí alrededor de 10 a 15 minutos.

PREGUNTA: O sea, ¿es por donde usted vive?

¿Dónde deja la niña en el hay una parte de una parte que en la ciudad de la donde ellos tienen donde les indican que la que los va a recoger la ruta del colegio que estoy en colegio del distrito

PREGUNTA: señor usted le puede confirmar el despacho del señor esther lleva caminando a su hija hasta el lugar donde está recogida por el bus sí señor así ya la lleva a caminar. O sea, no tiene ninguna dificultad en caminar esos 15 minutos, según su dicho.

No, pues ella igualmente no es que camine rápido, corriendo, ¿no? A pasos normales.

Tampoco se puede acceder a caminar rápido porque va a presentar alguna dificultad a raíz del accidente que ella tuvo. Igualmente con la niña.

PREGUNTA: ¿Usted ha estado presente en alguna consulta médica o terapia de las afectadas?

No, no he estado presente, pero ella sí me ha manifestado. Incluso una vez, como por dos veces, le regalé dinero para que fuera a hacer el tema de la vuelta de la niña, porque no tenía... Incluso creo que fue cuando la última cirugía que le hicieron dos veces yo le regalé dinero para que ella fuera, sí, para que tuviera como para su vuelta y esas cosas.

PREGUNTA: Usted indicó al despacho que la señora está trabajada en una fundación y más específicamente indicó la calera. ¿Se le podría confirmar al despacho si usted la iba a visitar al lugar del trabajo?

No, no, no la fui a visitar.

informar al despacho usted sabe a raíz del accidente, que lesiones se le causaron a la joven Sara Valentina

PREGUNTA: Don Raúl, usted sabe o tiene conocimiento si a la joven, a la niña más a la Valentina le van a practicar más cirugías o ¿qué nos puede usted contar de eso? ¿qué le puede contar usted de eso a la señora juez?

Creo, si no estoy mal, creo que está pendiente de otra cirugía por el tema de la en el tema de la boca por el tema que ya recibió casi todo el golpe fue en la parte acá de la mandíbula de hecho el año pasado la cirugía que le hicieron fue de extraerle de retirarle unos implantes que le habían metido ahí que eran como unos tornillos. Del resto, me imagino que de las otras cirugías que faltan, será el tema de la reconstrucción de la boca, porque es que la niña no tiene nada de dientes. No es por lo que sea por estética, sino que es que la niña los necesita porque ella no puede comer bien.

PREGUNTA: Correcto. Raúl, ¿usted sabe o tiene conocimiento si a raíz de este accidente a esta familia se le ha causado algún perjuicio a la señora María Esther, al señor Alberto, a Laura, se les ha causado algún problema, algún perjuicio, o ellos se sienten felices y contentos por el accidente, por las lesiones que tiene la menor.

No, no, el tema del perjuicio sí, ob Más que todo, por lo menos a Esther, ya no, desde que pasó el tema del accidente, ya hace su rato, creo que eso fue en el año 2020, ella no ha podido laborar. En cuanto a la niña, fue así o todavía, que ha sido una recuperación muy lenta, debido a que le ha tocado recibir muchas, estar haciéndose chequeos médicos, las cirugías que le han hecho a la niña, en las de la reconstrucción de su boca, y Esther, como lo manifesté el tema de que no podía

elaborar por el tema de las consecuencias que le quedaron por lo del accidente. Le duele mucho el tema de lo que es la espalda. Es un dolor muchas veces que le da muy insoportable. De repente está bien y se le alborota el dolor y ella cae en una cama y de ahí a veces no se puede mover. Tiene que tomar medicamento y esperar que le pase lentamente el dolor.

PREGUNTA: Esto, Raúl, usted sabe, como usted dice que habla con la señora Esther y que es esto, veo que tiene conocimiento de las cosas. ¿Usted sabe si la niña Sara Valentina cuando va al colegio va feliz o qué actitud tiene ella cuando va al colegio? ¿Qué sabe usted acerca de esa situación?

Pues ella tiene toda la actitud de estudiar, pero muchas veces se le ha dificultado por el tema de que ha tenido que ir a los controles médicos, o sea que eso siempre quita tiempo. En cuanto a la parte estética y física, en el colegio también hay niños que le hacen bullying, ¿saben cómo son los niños? Porque es que ella no tiene como tal en la parte de los dientes, tanto de arriba como los de abajo, no tiene nada, e incluso en el tema de hablar ella habla pero se le escucha con un sonido muy diferente a como podemos hablar nosotros, ella toma su caso su caso, sí lo trata de llevar adelante pero usted sabe que el tema el tema de un accidente tampoco es algo que no es tanto la recuperación física sino mental que muchas personas a veces no logran asimilar rápidamente que es algo todo con lo que yo pude ver en la zona donde se decía accidentar o con las imágenes que demostraron que fue una cosa de nada y a raíz del también que muchas personas perdieron la vida en ese suceso sea psicológicamente no es fácil llevar algo así y Y en la parte de la salud, tanto de ella como de la mamá, ha sido muy complicado. Más que todo por el tema de la señora Esther, que ya no ha podido seguir ejerciendo sus labores, trabajar, tener sus cositas para darle a su hija y la niña también. Le ha tocado duro. A mí me consta que ya le ha tocado duro.

PREGUNTA: Correcto. ¿Usted sabe o tiene conocimiento, Raúl, si la señora Esther y su familia han seguido compartiendo, es decir, han tenido actividades lúdicas, creativas, deportivas?

no, no, ya como... Esther, como en esa situación, ¿no? Pues de pronto que los puedan invitar a alguna reunión, unos cumpleaños, que eso no implica nada, estar uno sentado no pasa nada, pero ya algo que implique una actividad física, ¿no? Porque ella, por más que de pronto ya quiera hacer algo, algún tema que lleve un esfuerzo, eso implica que más adelante se le pueda alborotar los males, el dolor que ella siempre le da en la espalda. La niña trata ahí de compartir con los otros niños, incluso cuando llega aquí, las veces que ha venido, que la ha invitado aquí a mi casa, comparte con mi hijo, pero es un tema de niños que hablan y eso, pero de que eso implique correr o saltar y eso no, porque ella tiene que estar con cuidado. Usted sabe que ella recibió varias cirugías y cualquier golpecito, cualquier cosa le puede implicar un daño.

TESTIMONIO <u>ADRIANA CABRERA AYALA.</u>

PREGUNTA: ¿Sabe usted si doña María Esther tiene algún quebranto de salud o ella está normalita como antes del accidente

no señora, o sea, ella está mal de salud, porque incluso ella no puede trabajar, ni en ninguna parte tampoco le dan trabajo por las lesiones que tiene ¿qué lesiones tiene usted? ¿por qué dice que tiene lesiones? porque bueno, en ese entonces yo pues me encontraba con ella y todo y ella pues y todo lo que ella le comenta a uno. Y pues a ella se le rompieron sus costillas, el hueso del esternor también lo tiene fregado también, la columna, tanto físico como mental, o sea, tanto a ella como a la niña.

PREGUNTA: ¿Usted sabe si doña María Esther trabaja?

No, señora, ella no, después del accidente, ella no puede trabajar.

PREGUNTA: ¿Cómo hace ella para sus gastos? ¿De dónde saca dinero?

Sí, señora, pues a ella le ayudan las hermanas, las hermanas y vecinos que le ayudan así, que le llevan cualquier cosa, le ayudan con comida, en muchas cositas así le colaboran, porque ella en realidad, ella no puede trabajar.

PREGUNTA: ¿Usted sabe si ella vive en casa propia?

El apartamento donde está es de ella, pero igual a ella le toca estar pagando las cuotas.

PREGUNTA: ¿Cómo hace para las cuotas?

Lo que le colaboran las hermanas.

PREGUNTA: ¿Por qué sabe usted que las hermanas de ella le colaboran?

Porque yo me hablo seguido con ellas.

PREGUNTA: ¿Usted sabe cuánto paga ella de cuota del apartamento?

No, señora, o sea, realmente no sé cuánto paga.

PREGUNTA: ¿Usted cada cuánto se encuentra con la señora María Esther?

Nosotros nos hablamos mucho por teléfono.

PREGUNTA: ¿Cada cuánto hablan por teléfono? A medida de lo que ella tenga que hacer, ella me comunica, me toca llevar la niña a citas, me toca hacerle una cosa, me dice que a veces ella se cansa mucho porque a veces cuando le toca caminar y ella por el estado de la columna pues le afecta mucho.

PREGUNTA: señora Adriana usted le manifiesta a la señora juez que la señora juez que la señora Esther está en un mal estado de salud. ¿Por qué le consta eso? Y hace una exposición de unas lesiones, llamémoslas así, que tiene en su cuerpo, de unas situaciones gravosas. ¿Por qué le consta lo que manifiesta ante la señora juez respecto al tema de salud?

Sí, señora. Pues sí, o sea, sí, me consta porque en unas ocasiones yo me quedaba en el apartamento de ella y ella no podía dormir. Ella, yo la escuchaba hacer bulla, abría la puerta, que sentía que se ahogaba, que una cosa, que la otra.

PREGUNTA: ¿Y qué? Y eso era un desespero y eso, entonces, pues, lo más... ¿Cuándo se

manifiesta en unas ocasiones? ¿A qué ocasiones se refiere? ¿A qué año? ¿O en dónde eran esas ocasiones?

Ahí en el apartamento de ella, cuando yo iba a quedarme allá en el apartamento de ella.

PREGUNTA: ¿En qué época iba a quedarse en el apartamento de ella?

Recién que tuvo el accidente y otras ocasiones que cuando iba también allá.

Speaker C

PREGUNTA: ¿Se recuerda la fecha del accidente?

La fecha es hasta no, pero eso fue enero del 2020.

PREGUNTA: ¿Usted estuvo para el tiempo de pandemia en el apartamento de ella? No, señora. Listo. Señora Adriana, cuando usted nos dice, o la presentación suya, nos dice, actualmente vivo en Barbosa. ¿Hace cuánto vive en Barbosa?

Del 2021, o sea, sí, 2021, pero ya como a final de año.

PREGUNTA: ¿Antes dónde vivía?

En Bogotá.

PREGUNTA: Cuando usted hace una manifestación a la señora, pues, y dice que están mal, tanto física como mental, ¿por qué le consta a usted? ¿Por qué le consta el mental?

Porque, digamos, o sea, ella ha tenido muchas alteraciones, en parte le ha dolido mucho la cabeza, sí, ella me cuenta también todas esas cosas, y eso es, pues, aparte de que no puede dormir bien, porque lo más sagrado de uno es el sueño, no puede dormir bien, entonces, o sea, todo eso también le perjudica.

PREGUNTA: Para usted, cuando hace la manifestación que está mal física, mentalmente, ¿usted ha podido corroborar con algún tipo de historia clínica para poder evidenciar algún dictamen psicológico, para poder evidenciar esas manifestaciones que usted hace?

De psicológico, o sea, no de ella sí no sabe decirle, pero digamos en todos los procesos, pues psicológicamente también es difícil todo el caso que ella le toca llevar.

PREGUNTA: ¿Su merced qué profesión tiene, señora Arianna? ¿Su merced pronto es algún tipo

de la salud, algún médico, enfermera o psicóloga? ¿Qué tipo de profesión tiene?

No, señora, ninguno.

PREGUNTA: Gracias, señora Arianna. Señora Arianna, cuando usted indica a la señora juez que las hermanas le colaboran con comida, informe al despacho a qué hermanas hace referencia.

Aura Robles, Medina, Luz Dani Robles Medina y Yolanda Robles Medina.

PREGUNTA: ¿Por qué le consta a usted que le colaboran con comida?

Porque ellas me han comentado de las ayudas que ella le hace.

PREGUNTA: Cuando refiere a ellas, ¿quiénes son ellas?

Aura Robles, Luz Dani Robles y Yolanda Robles.

PREGUNTA: ¿Cuando usted también indica que la señora Esther paga su apartamento? ¿Por qué le consta?

Porque igual ella también me dice, le toca a ella pagar las cotas.

PREGUNTA: ¿De toda esta información que usted ha entregado al despacho, ha corroborado alguna información en físico o todo ha sido porque la señora Esther le ha comentado por teléfono?

En físico también, porque igual en una ocasión yo la acompañé a ella para una cita, pensando que esas citas son super demoradas y le toca a uno casi estar todo el día por allá

PREGUNTA: ¿Qué cita la acompañó?

Esa cita la acompañé para lo de las costillas

PREGUNTA: ¿A dónde? ¿A qué clínica?

¿Hospital? No me acuerdo bien cómo se llama la clínica. ¿Pero en dónde fue? En Bogotá

PREGUNTA: ¿Y en qué fecha usted la acompañó?

No sabría decirle, no me acuerdo bien la fecha.

PREGUNTA: ¿Tampoco usted no conoce Bogotá?

No, en Vega no nosotros. Pues para no recordar la clínica, o sea, se lo digo para no recordar de pronto la clínica que acude la señora Ester y donde usted la acompañó.

PREGUNTA: Sí, o sea, no recuerdo bien, o sea, no recuerdo es el no.

Más o menos, ¿por qué lado queda como de pronto para saber. Pues la verdad no, o sea, no, pues

yo poco conocía así Bogotá y pues yo, pues como ella sí tenía más conocimiento, yo fui con ella, yo solamente fui a acompañar. ¿Qué le tomaron?

PREGUNTA: ¿Qué le hicieron a la señora Esther? ¿Recuerda?

No, señora, lo único que sé es que tenía cita para lo de las costillas.

PREGUNTA: ¿Usted cuándo fue la última vez que vio a la señora Ester y a Valentina? La última vez,

la última vez,

¿cuándo fue la última? Presencialmente, presencial, no voy a hablar por teléfono porque veo que hablan ustedes por teléfono, pero presencialmente. Presencialmente,

Pues, hace, eso fue el año, el año pasado, el año antepasado que fui a Bogotá, fui, la visité, pues, la verdad, no me demoré mucho porque tenía que hacer unas puestas, esa fue la última vez que yo estuve allá donde ella, o sea presencialmente

PREGUNTA: ¿correcto, y también vio a la Menosa de la Valentina? Sí señor y esto, ya usted nos ha hablado de María Esther de sus dolores, de sus problemas

y también nos acaba de decir que sí vio a la Menosa de la Valentina usted cómo la vio a la menor Sara Valentina, ¿usted cómo la vio a ella? ¿Le dio alguna lesión? ¿Usted qué nos puede contar? ¿Qué le puede contar a la señora juez acerca de la menor Sara Valentina?

Pues ella, o sea, la niña, pues muy, muy acomplejada porque aparte de eso, pues, el problema que tuvo en la carita, aparte de eso, pues ellos, digamos, como para ir a estudiar, ¿sí? digamos tener su carita así, de esa forma, entonces pues ella también acomplejada de lo que le pasó y de todas las cosas que tienen ahorita de lo que le está pasando.

PREGUNTA: Correcto. Usted nos habla que el problema de la cara, ¿ese problema de la cara fue producto de qué? Si usted sabe, nos puede contar de qué fue ese de la cara, el problema de la cara fue problema de la cara ¿a consecuencia de qué?

del accidente que tuvieron

PREGUNTA: usted sabe o tiene conocimiento, pues ya nos dijo que fue en el 2023 que la vio telefónicamente la señora Esther le ha comunicado a usted si a la niña le han practicado cirugía, ¿qué nos puede contar Acerca de eso?

Sí señor, sí le han practicado cirugía

PREGUNTA: ¿y usted sabe cirugía de qué clase se le han practicado a la niña? ¿O en dónde? ¿En qué parte de su cuerpo?

No recuerdo bien el nombre, pero sí tiene sí le han hecho cirugía en la cara. Y creo que tiene por ahí pendientes todavía.

PREGUNTA: Correcto. ¿Usted doña Adriana sabe o tiene conocimiento si a raíz de estas lesiones que sufrió María Esther y la señora y la niña, la menor Salada Valentina, ¿ellas han sufrido algún perjuicio o ellas son felices? ¿Qué nos puede contar usted como amiga de la señora Esther o familiar de Esther y de esta familia?

A ella, o sea, se hurlan de ella en el colegio, le hacen bullying, y yo creo que para eso es terrible que le hagan una cosa a eso, y ante los demás compañeros.

PREGUNTA: esto, doña Diana, usted sabe o tiene conocimiento, la señora Esther, en la actualidad ¿qué se dedica, qué hace?

Pues ella no, como le digo, después del accidente, ella no ha podido trabajar. Ella solo se dedica a cuidar a la niña.

PREGUNTA: ¿Usted sabe o tiene conocimiento, doña Adriana, si antes del absurdo accidente que sufrió la señora María Esther y la menor Sara Valentina, la señora María Esther trabajaba, qué se dedicaba, qué hacía ella, si usted sabe, ¿no?.

Sí, señor, ella trabajaba en una fundación en La Calera, cocinándole a unos niños en la fundación.

INTERVENCIÓN PARTE DEMANDADA - EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA RESPECTO DEL DICTAMEN DE PCL.

Si doctora como lo ha manifestado lo manifestó su señoría continuación de lo que dice la abogada de equidad seguros su señoría esta fue una prueba oficiosa pagada por la parte demandada en su momento procesal y oportuno. En cuanto a un profesional particular, porque pues ya se sometería también la parte demandada otra vez a cancelar y se estarían afectando nuestros derechos. Considero que, pues como lo ha dicho la doctora Ángela, que el doctor pues haga toda la gestión correspondiente para que le hagan esta, que lo haga la Junta de Calificación de Invalidez, si es que se quiere tener en cuenta dentro del proceso. De no ser así, su señoría, sí considero que hacerla por parte de un particular afectaría nuestros derechos, afectaría nuestros derechos como parte demandada y la exigencia que se nos impuso en el momento procesal oportuno. Entonces, ante eso, su señoría, sí considero que trasladarle la carga procesal de la prueba sería afectar el debido proceso de esta diligencia. Entonces, para que se tenga en cuenta en su momento su señoría, para que se pueda aportar, es la que se había decretado oficiosamente y que tanto impusimos en el momento procesal los abogados de la parte demandada que hemos objetado, incluso objetamos el que se presentó particular, porque realmente sí la jurisprudencia ha dicho que

la legal es de la Junta de Calificación de Invalidez. La que se debe tener en cuenta para emitir un fallo correspondiente a ello es de la Junta de Calificación de Invalidez, más no uno en particular, señorías. Para que se tenga en cuenta, muchas gracias.

DÉCISIÓN DE LA JUEZ RESPECTO DEL DICTAMEN:

Le otorga al apoderado de la parte demandante un mes para allegar al expediente pruebas de la gestión del dictamen y además, que haga lo pertinente para solicitar la valoración de las demandantes, si no es posible practicar la prueba se fijaría fecha para alegatos.